



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050414/2010

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia C. Kivatinitz, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 78 del expediente de referencia, respecto de prorrogar Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. Daniela Fernanda Silva para desempeñarse en el Área de Química Industrial del CEQUIMAP;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 80;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 82;

Que la tutoría del becario estará a cargo del Lic. Esp. Pablo Roqué y como co-tutora la Bioq. Esp. Romina Gaydou;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios Categoría Profesional, **con una dedicación de 40 horas semanales** de la Facultad de Ciencias a la Lic. Daniela Fernanda **SILVA (Legajo 47.393)** a desempeñarse en el Área de Química Industria del CEQUIMAP; por el periodo comprendido entre el **01-04-2013** y hasta el **31-03-2014**, con una retribución mensual de \$ 4.400.- (pesos cuatro mil cuatrocientos).-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION Nº:
AC.

140

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC